

DECRETO Nº075/2017

VISTO:

El Llamado a Licitación Pública Nº 009/2017 para el alquiler de 1 (una) retroexcavadora con oruga y balde de 1 m³, por un plazo de 30 días corridos, prorrogables por hasta 60 días más, en fracciones de 15 días; y

CONSIDERANDO:

Que al realizarse el acto de apertura de sobres, el día 27 de marzo de 2.017, se ha presentado un (1) oferente;

SOBRE Nº 1:

Nombre y Apellido ó Razón Social: PANAMERICAN VIAL S.R.L.

Domicilio Fiscal: ADOLFO ALSINA 451 – GRAN BOURG – BS. AS.

Constituye domicilio en Centenario 450 – Rufino.

CUIT: 30-70992202-1

Presenta constancia de Inscripción en AFIP y Convenio Multilateral.

Presenta contrato social y fotocopia de DNI del Sr. Juan carlos Dorsch.

Pliego firmado: presenta.

Recibo de retiro del pliego: presenta.

Garantía de mantenimiento de la oferta: presenta.

Oferta económica:

-Especificaciones técnicas del bien: retroexcavadora con oruga y balde de 1m³ Caterpillar 320 C.

Importe unitario con IVA incluido: \$ 158.000,00 (por 30 días)

Importe unitario del flete con IVA incluido: \$ 37.000 por traslado, (\$ 74.000 ida y vuelta).

Condiciones de pago: 30 días desde la fecha de la factura.

Plazo de entrega: inmediata.

Que según informe de la Comisión de Evaluación y Adjudicación, del día 05 de abril de 2.017 recomienda adjudicar la Licitación Pública Nº 009/2017 a Panamerican Vial S.R.L., quedando el Departamento Ejecutivo facultado para contratar el flete a este proveedor o a un tercero;

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RUFINO

DECRETA:

ARTICULO 1º: Adjudíquese la Licitación Pública Nº 009/2017, para el alquiler de 1 (una) retroexcavadora con oruga y balde de 1 m³, por un plazo de 30 días corridos, prorrogables por hasta 60 días más, en fracciones de 15 días a la firma Panamerican Vial S.R.L., CUIT: 30-70992202-1 Domicilio Fiscal: ADOLFO ALSINA 451 – GRAN BOURG – BS. AS. Domicilio constituido en Centenario 450 – Rufino, quedando el Departamento Ejecutivo facultado para contratar el flete a este proveedor o a un tercero. Según propuesta presenta que forma parte del Expte Nº1053/2017 – Letra “L”.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese y dése al R.O.M.-

Rufino, 05 de Abril de 2017.-